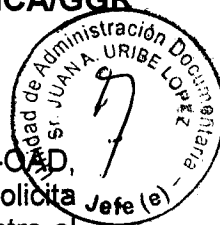




Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0222 -2014-GORE-ICA/GGR
Ica, 18 DIC. 2014



Visto, el Expediente de Registro N° 07394-2014-04D, mediante el cual el Gerente de SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C., solicita apertura de Convenio de Prestación de Servicios Odontológicos mediante Crédito entre el **Gobierno Regional de Ica y SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.**, a favor de los Trabajadores, Pensionistas y familiares, e informe N° 227-2014-ORH/ABS y demás documentos que forman parte de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 142 (Inciso c) del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda con la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, es necesario preservar la salud bucal fomentando el tratamiento preventivo, recuperativo y conservación de los dientes y de esta manera prevenir las caries y enfermedades periodontales como: Gingivitis, Periodontitis y Periodontosis; el que se concretizará mediante la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios Odontológicos entre el **Gobierno Regional de Ica y SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.**;

Que, **SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.**, es una Institución creada para brindar atención de prestación de servicios odontológicos generales y especializados a la población, mediante tratamiento preventivo, recuperativo y conservación de los dientes en un ambiente debidamente adecuado y equipado; ofrece brindar a los trabajadores, pensionistas y familiares de nuestra institución un paquete variado de servicios a tarifas especiales; con dicha acción se estaría brindando a los trabajadores Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor y su familia, específicamente en lo que respecta a la atención de la salud bucal; siendo los trabajadores, Pensionistas y sus familiares los beneficiarios directos;

Que, por lo expuesto en los rubros que anteceden es necesario expedir el presente Acto resolutivo sobre apertura de Convenio de Prestación de Servicios Odontológicos Mediante la modalidad de Descuento por Planilla entre el **Gobierno Regional de Ica y SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.**; asimismo, autorizando a la Oficina de Recursos Humanos para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en **SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.**; teniendo en cuenta los montos considerados en la relación que será remitida por el mencionado centro Odontológico; de igual manera facultando a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad a nombre del **DR. RAMON VICENTE SENISE CAMPOS**, Gerente de **ODONTOLOGOS ASOCIADOS S.A.C.** los montos indicados en los resúmenes de planillas;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Recursos Humanos, con la opinión favorable de la Oficina Regional de Administración; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0169-2014-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio denominado Prestación de Servicios Odontológicos Mediante la modalidad de Descuento por Planilla entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA Y SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.**; el mismo que consta de cinco (05) cláusulas, formando de esta manera parte integrante de la presente Resolución; el que debe entrar en vigencia una vez aprobado el presente documento.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Recursos Humanos, para que mediante Planilla Unica de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores y pensionistas que soliciten Crédito en **SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.**

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad los montos indicados en los resúmenes de planillas a nombre del DR. **RAMON VICENTE SENISE CAMPOS** Gerente de **SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.**

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a **SENISE CAMPOS Odontólogos Asociados S.A.C.** y demás instancias administrativas que forman parte integrante del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ABOGADO JOSÉ ALEJANDRO GIRAO OLIVA
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de diciembre del 2014

Oficio N° 2352-2014-GORE ICA/UAD

Señor: SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R/GGR

N° 0222-2014 de fecha 18-12-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)

